

Información de Trámite

Nombre Trámite	SERVICIO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE HABITABILIDAD DE CALLE Y EXPERIENCIA DE VIDA EN CALLE (HOGAR DE VIDA, MODALIDAD MEDIANO Y LARGO PLAZO)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	El trámite está dirigido a personas a partir de los 18 años en adelante que se encuentren en el Hogar Comunidad de Calle - HCC y han recibido evaluación del riesgo psicosocial valorado como "leve" en el Distrito Metropolitano de Quito.
¿A quién está dirigido?	Este trámite está orientado a personas naturales ecuatorianas o extranjeras mayores de 18 años en condición de habitabilidad en calle que o experiencia de vida en calle que: • Sean autovalentes. • No presenten trastornos psiquiátricos agudos. • No presenten enfermedades catastróficas o terminales.- Contar con ficha de evaluación del riesgo psicosocial • Contar con ficha de derivación Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Atención integral en acogida temporal y protección de derechos a personas en condición de riesgo psicosocial asociado a la experiencia de vida en calle y/o habitabilidad en calle, a través de servicios, dirigidos a su protección y cuidado con miras a la (re) construcción de proyecto de vida para la restitución de sus derechos.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Información general para la identificación del usuario/a. NOTA: En el caso de ser un ingreso por Abordaje se presentará la Ficha de Abordaje; y para Derivación es necesaria la Ficha de Derivación

¿Cómo hago el trámite?

1. Acercarse de manera presencia al Hogar de Vida o comunicarse al número 1800-ATULADO (1800-288-523)
2. Presentar cédula de ciudadanía o información general de identificación y ficha de abordaje o derivación de ser el caso.
3. Mantener entrevista con trabajo social y psicología para evaluar perfil de vulnerabilidad.
4. Una vez valorado y aceptado se le solicitará la firma de documentos habilitantes para el ingreso al servicio.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Hogar de Vida

De los Milagros E1-290 y Sucre, Centro Histórico, Sector Playón de la Marín - Quito, DMQ

Modalidad Intramural:

Lunes a viernes de 08H00 a 16H30

Base Legal

- [Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito](#). Art. Art. 1053, 1059, 1061, 1067.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Patronato San José

Correo Electrónico: infopatronato@quito.gob.ec

Teléfono: 1800-ATULADO (1800-288-523)

Transparencia